

ACTA DE APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS, DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N°01-2023-MP-GA-CUSCO – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO DISTRITO FISCAL DE CUSCO”

En el Distrito de Wanchaq, a los dos días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés en la sala de reuniones del Área de Abastecimiento del Ministerio Publico del Distrito Fiscal Cusco, sito en Calle Cesar Vallejo K – 8, Segundo Piso, Urb. Santa Mónica de esta ciudad, siendo las 14:30 horas, se reúne el comité de selección, designado mediante Resolución de Presidencia N°001371-2023-MP-FN-PJFSCUSC, de fecha 25 de Agosto del 2023, presidido por la Srta. Esperanza Rodas Rodas con DNI N° 43549069, como presidente titular e integrado por el Sr. Edwin Dueñas Pinto con DNI N° 40932662, como primer miembro titular y la Srta. Ceciliaedinet Irco Vilca con DNI 41155338, como segundo miembro titular; a fin de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado el día 29 de Agosto del 2023.

El Presidente del Comité de Selección hace la precisión que las bases fueron integradas de manera definitiva el 15 de Setiembre del 2023. Por lo que los postores se adhieren a lo establecido y determinado en la Integración definitiva de las bases realizadas por el Comité de Selección.

A continuación el Presidente del Comité de Selección procede a la instalación de su comité y procede a verificar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado a los participantes en el orden en que se registraron en el SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10708651929	TURPO MAMANI WALDIR DAVID	2023-09-14 13:17:21.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20158915724	SERVICIOS GENERALES S.A	2023-09-13 17:54:31.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20434878765	CONSORCIO SHINING S.R.L.	2023-08-31 16:53:39.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20448320970	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-02 19:03:42.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20456306501	TALENTUM INNOVA PERU S.R.L.	2023-08-31 09:43:09.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20461214658	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	2023-08-31 13:10:54.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20489255961	MIL Y MAS OFICIOS S.R.L.	2023-09-11 18:16:07.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20490544918	CORPORACION EMPRESARIAL VISUAL SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2023-08-31 09:35:11.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20492687180	SERPAEM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERPAEM S.A.C.	2023-08-31 10:45:56.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20506478384	WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2023-09-11 10:31:04.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20515906607	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	2023-09-22 14:29:27.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20520539868	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION S.A.C.	2023-09-04 09:40:30.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20524287855	SCP SERVCOM PERU S.A.C.	2023-09-08 10:53:54.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20531886217	PROSERVIS DEL PERU S.A.C.	2023-09-12 23:27:47.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20532010323	CONSORCIOS & COMPAÑIA DEL NORTE S.A.C.	2023-09-15 08:26:55.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20557246011	WARP LOGISTIC & COURIER S.A.C.	2023-09-13 07:32:58.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20559163491	ECO TAMBO PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-08-31 09:23:49.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20559288510	CONSORCIO SERMANSA S.A.C.	2023-08-31 09:27:20.0	Válido

19	Proveedor con RUC	20564289419	CLEAN & SECURITY SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2023-08-31 09:04:52.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20565412257	JCC SERVICIO INTEGRAL S.A.C. - JCC SER VINT	2023-08-31 16:43:54.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20600226640	INTENDENCIA DE ALTA DIRECCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-02 19:51:06.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20600481275	GAM SERVICES S.A.C.	2023-09-15 18:41:33.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20600545745	ORGANIZATION OF GENERAL SERVICES PERU S.A.C.-OGS S.A.C.	2023-09-12 16:55:27.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20601089450	HOLISTIC SERVICES S.A.C.	2023-09-27 10:07:07.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20601160561	MEGA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	2023-09-07 22:18:06.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20601212171	GRUPO T'IKA PERU S.A.C.	2023-09-27 10:22:25.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20601228832	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C	2023-09-13 12:31:47.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20601279704	FRATRES COMPANY SOCIEDAD ANONIMA	2023-09-15 13:24:01.0	Válido
29	Proveedor con RUC	20603075561	BARAM CLEAN SAC	2023-09-14 11:22:21.0	Válido
30	Proveedor con RUC	20603314752	COMPANY OF INTERMEDIATION LABOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMPANY OF INTERMEDIATION LABOR S.A.C.	2023-08-30 13:45:55.0	Válido
31	Proveedor con RUC	20603805373	AVANT CLEANING SERVICES S.A.C.- AVANT CS S.A.C	2023-09-01 16:13:46.0	Válido
32	Proveedor con RUC	20604161283	BINYAPI INVESTMENT S.A.C.	2023-09-04 09:38:13.0	Válido
33	Proveedor con RUC	20605515836	PR BAU S.A.C.	2023-09-09 01:23:37.0	Válido
34	Proveedor con RUC	20605806563	INGENIERIA Y SERVICIOS MARCELO'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INGENIERIA Y SERVICIOS MARCELO'S S.A.C.	2023-09-22 20:03:44.0	Válido
35	Proveedor con RUC	20606429721	MEGA ANDINA S.A.C.	2023-08-30 03:59:47.0	Válido
36	Proveedor con RUC	20606464542	ALVARADO CRUZADO CHAVEZ & ASOCIADOS S.A.C.	2023-09-26 13:17:48.0	Válido
37	Proveedor con RUC	20606732954	JEGLIMP S.A.C.	2023-09-03 16:17:08.0	Válido
38	Proveedor con RUC	20608488597	SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.	2023-09-15 10:40:13.0	Válido
39	Proveedor con RUC	20609136473	GESTION TECNICA DE SERVICIOS S.A.C.	2023-09-01 14:47:17.0	Válido
40	Proveedor con RUC	20609150263	RAYAN LIMP SAC	2023-09-07 16:10:18.0	Válido
41	Proveedor con RUC	20610253998	AGENCIA INTEGRAL DE SEGURIDAD S.A.C.	2023-08-31 10:51:29.0	Válido
42	Proveedor con RUC	20610259881	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C.	2023-09-14 22:51:06.0	Válido
43	Proveedor con RUC	20610384936	GLOBAL SERLIMP N & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-08-31 11:42:37.0	Válido
44	Proveedor con RUC	20610602232	TALENT RUNA S.A.C.	2023-09-05 14:05:27.0	Válido
45	Proveedor con RUC	20611239671	MIRAVAL SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2023-09-01 15:49:59.0	Válido

Así mismo dando conformidad al cronograma del procedimiento de selección se verifico que en fecha 29 de Setiembre del 2023, se realizó la Presentación de ofertas de manera Electrónica, en el SEACE, por parte de todos los participantes registrados, arrojando el sistema que los siguientes postores cumplieron con registrar su oferta:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO DISTRITO FISCAL DE CUSCO			
20606429721	MEGA ANDINA	29/09/2023	17:25:04	Electronico
20609150263	ICYC	29/09/2023	17:51:19	Electronico
20456306501	TALENTUM INNOVA PERU S.R.L. Y JV SERVICIOS E INVERSIONES MÚLTIPLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/09/2023	18:07:47	Electronico
20461214658	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	29/09/2023	18:55:44	Electronico
20489255961	MIL Y MÁS OFICIOS Y EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES LEOMIL	29/09/2023	19:05:27	Electronico
20559288510	CONSORCIO SERMANSA S.A.C.	29/09/2023	19:36:59	Electronico
20520539868	CONSORCIO LIMPIEZA CUSCO	29/09/2023	20:49:52	Electronico
20606464542	ALVARADO CRUZADO CHAVEZ & ASOCIADOS S.A.C.	29/09/2023	21:07:58	Electronico
20610259881	CONSORCIO CLEANING	29/09/2023	22:45:05	Electronico
20158915724	SERVICIOS GENERALES S.A	29/09/2023	23:15:49	Electronico

En ese sentido se han presentado 10 propuestas las cuales el comité pasa a descargar los archivos digitales e imprimir las propuestas del SEACE, para después proceder con la etapa de admisión de ofertas.

Sin embargo, se deberá postergar las siguientes etapas del presente acto, para el día 03/10/2023, a efecto de revisar las propuestas para la admisión, evaluación y calificación de ofertas, siendo las 16:30 horas del mismo día, no existiendo alguna observación se concluye el presente acto procediéndose con la suscripción del presente acta en señal de conformidad

ESPERANZA RODAS RODAS
Presidente del Comité de Selección

EDWIN DUEÑAS PINTO
Primer Miembro del Comité de Selección

CECILIA EDINET IRCO VILCA
Segundo Miembro del Comité de Selección

ACTA DE APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS, DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N°01-2023-MP-GA-CUSCO – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO DISTRITO FISCAL DE CUSCO”

En el Distrito de Wanchaq, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés en la sala de reuniones del Área de Abastecimiento del Ministerio Publico del Distrito Fiscal Cusco, sito en Calle Cesar Vallejo K – 8, Segundo Piso, Urb. Santa Mónica de esta ciudad, siendo las 08:30 horas, se reúne el comité de selección, designado mediante Resolución de Presidencia N°001371-2023-MP-FN-PJFSCUSC, de fecha 25 de Agosto del 2023, presidido por la Srta. Esperanza Rodas Rodas con DNI N° 43549069, como presidente titular e integrado por el Sr. Edwin Dueñas Pinto con DNI N° 40932662, como primer miembro titular y la Srta. Ceciliaedinet Irco Vilca con DNI 41155338, como segundo miembro titular; a fin de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado el día 29 de Agosto del 2023, a efectos de continuar con la admisión de propuestas.

APERTURA Y ADMISIÓN DE PROPUESTAS:

Acto seguido el comité de selección procede a verificar las ofertas presentadas, ello con el fin de comprobar si contienen la documentación obligatoria mínima requerida en las bases; se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios dispuestos en el artículo 52° literal a) b), c), d) y f) del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado.

En este acto el comité de selección deja constancia que se procederá a verificar cada uno de los documentos, de constatar que no cumple con los requisitos especificados en las bases se procederá a no admitir la propuesta, realizando el CUADRO N° 01. Sin embargo se realizan las siguientes precisiones:

Respecto a la presentación de documentos para la admisión de la oferta, de los siguientes postores: CONSORCIO ICYC, CONSORCIO CLEANING y CONSORCIO LIMPIEZA CUSCO, se debe indicar que en el Anexo N° 05 denominado “Promesa de consorcio”, ha sido presentado sin ceñirse a lo señalado en el artículo 52 del Reglamento, en el cual se indica que las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas, sin embargo el Reglamento de la Ley de Contrataciones ha establecido en el numeral 60.1 que durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

En ese sentido, se le requiere a los postores CONSORCIO ICYC, CONSORCIO CLEANING y CONSORCIO LIMPIEZA CUSCO; conforme al numeral 60.2 inciso C del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: “(...) c) *La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta (...)*”, por lo tanto en el Anexo 05, deberá subsanar la legalización notarial de las firmas, debiendo obligatoriamente acatar lo señalado en el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

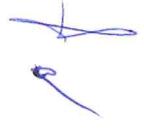
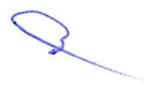
Por lo que deberá subsanar dicho formato en el plazo de un (01) día hábil sin que este altere el contenido esencial de su oferta. El cual deberá ser notificado a través de la plataforma del SEACE y en los plazos requeridos conforme al 60.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo que se posterga las siguientes etapas del procedimiento de selección para el día 05/10/2023.

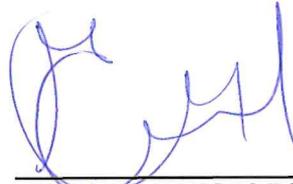


CUADRO N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS

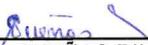
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS.	ANEXOS	MEGA ANDINA	ICYC	TALENTUM INNOVA PERU S.R.L. Y JV SERVICIOS E INVERSIONES MÚLTIPLES S.A.C.	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	MIL Y MÁS OFICIOS Y EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES LEOMIL	CONSORCIO SERMANSA S.A.C.	CONSORCIO LIMPIEZA CUSCO	ALVARADO CRUZADO CHAVEZ & ASOCIADOS S.A.C.	CONSORCIO O CLEANING	SERVICIOS GENERALES S.A	ADMISIÓN		
												ADMITIDO	SUBSANAR	
A	ANEXO 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
B	DOCUMENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
C	ANEXO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
D	ANEXO 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
E	ANEXO 5	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		
F	ANEXO 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
												ADMITIDO	SUBSANAR	ADMITIDO



 5

Sin otro asunto que tratar se concluye la presente reunión siendo las 14:30 horas del mismo día procediendo a suscribir el acta en señal de conformidad los miembros del comité de selección.



ESPERANZA RODAS RODAS
Presidente del Comité de Selección



EDWIN DUEÑAS PINTO
Primer Miembro del Comité de Selección



CECILIA EDINET IRCO VILCA
Segundo Miembro del Comité de Selección

ACTA DE APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS, DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N°01-2023-MP-GA-CUSCO – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO DISTRITO FISCAL DE CUSCO”

En el Distrito de Wanchaq, a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés en la sala de reuniones del Área de Abastecimiento del Ministerio Público del Distrito Fiscal Cusco, sito en Calle Cesar Vallejo K – 8, Segundo Piso, Urb. Santa Mónica de esta ciudad, siendo las 15:00 horas, se reúne el comité de selección, designado mediante Resolución de Presidencia N°001371-2023-MP-FN-PJFSCUSC, de fecha 25 de Agosto del 2023, presidido por la Srta. Esperanza Rodas Rodas con DNI N° 43549069, como presidente titular e integrado por el Sr. Edwin Dueñas Pinto con DNI N° 40932662, como primer miembro titular y la Srta. Ceciliaedinet Irco Vilca con DNI 41155338, como segundo miembro titular; a fin de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado el día 29 de Agosto del 2023; a fin de dar continuidad al acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección antes señalado.

SUBSANACIÓN DE OFERTAS

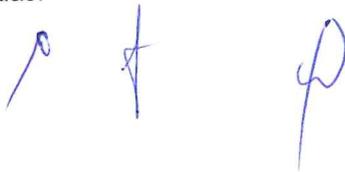
Teniendo en cuenta la solicitud realizada por parte del comité a los postores CONSORCIO ICYC, CONSORCIO CLEANING y CONSORCIO LIMPIEZA CUSCO, para la subsanación de sus ofertas, se debe indicar que estos han sido debidamente notificados a través del SEACE, conforme al numeral 60.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en ese mismo sentido los postores antes descritos han cumplido con subsanar lo requerido por este comité de selección, conforme a los plazos establecidos y a través de la plataforma, según el siguiente detalle:

El postor CONSORCIO ICYC, en fecha 04/10/2023, cumple con subsanar lo requerido a través del SEACE, conforme al numeral 60.2 inciso C del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CONSORCIO CLEANING, en fecha 04/10/2023, cumple con subsanar lo requerido a través del SEACE, conforme al numeral 60.2 inciso C del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CONSORCIO LIMPIEZA CUSCO, en fecha 04/10/2023, cumple con subsanar lo requerido a través del SEACE, conforme al numeral 60.2 inciso C del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En consecuencia continuando con la admisión de ofertas, se ha elaborado el siguiente cuadro que muestra las ofertas admitidas:



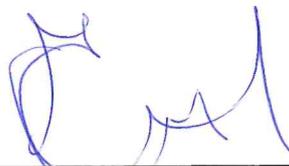
CUADRO N° 02: ADMISIÓN DE OFERTAS CON SUBSANACIÓN

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS.	ANEXOS	MEGA ANDINA	ICYC	TALENTUM INNOVA PERU S.R.L Y JV SERVICIOS E INVERSIONES MULTIPLES S.A.C.	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	MIL Y MÁS OFICIOS Y EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES LEOMIL	CONSORCIO SERMANSA S.A.C.	CONSORCIO LIMPIEZA CUSCO	ALVARADO CRUZADO CHAVEZ & ASOCIADOS S.A.C.	CONSORCIO CLEANING	SERVICIOS GENERALES S.A	ADMISIÓN	
												ADMITIDO	ADMITIDO
A	ANEXO 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	DOCUMENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	ANEXO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	ANEXO 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	ANEXO 5	CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	SUBSANADO	NO CORRESPONDE	SUBSANADO	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SUBSANADO
F	ANEXO 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
												ADMITIDO	ADMITIDO

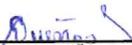



8

Sin embargo, se deberá postergar las siguientes etapas del presente acto, para el día 06/10/2023, a efectos de realizar la evaluación y calificación de ofertas, por ende siendo las 17:05 horas del mismo día y no existiendo alguna observación, se concluye el presente acto procediéndose con la suscripción del presente acta en señal de conformidad



ESPERANZA RODAS RODAS
Presidente del Comité de Selección



EDWIN DUENAS PINTO
Primer Miembro del Comité de Selección



CECILIA EDINET IRCO VILCA
Segundo Miembro del Comité de Selección

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N°01-2023-MP-GA-CUSCO – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO DISTRITO FISCAL DE CUSCO”

En el Distrito de Wanchaq, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés en la sala de reuniones del Área de Abastecimiento del Ministerio Publico del Distrito Fiscal Cusco, sito en Calle Cesar Vallejo K – 8, Segundo Piso, Urb. Santa Mónica de esta ciudad, siendo las 15:00 horas, se reúne el comité de selección, designado mediante Resolución de Presidencia N°001371-2023-MP-FN-PJFSCUSC, de fecha 25 de Agosto del 2023, presidido por la Srta. Esperanza Rodas Rodas con DNI N° 43549069, como presidente titular e integrado por el Sr. Edwin Dueñas Pinto con DNI N° 40932662, como primer miembro titular y la Srta. Ceciliaedinet Irco Vilca con DNI 41155338, como segundo miembro titular; a fin de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado el día 29 de Agosto del 2023; a fin de dar continuidad al acto de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección antes señalado.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.9 – Evaluación de Ofertas – del Capítulo I de la sección General, de las bases integradas, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, en ese sentido el presidente del comité de selección procede a dar lectura de la oferta económica para que, conjuntamente con los otros miembros, se inicie con la evaluación correspondiente de las ofertas presentadas y admitidas, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 03: EVALUACIÓN DE OFERTAS

EVALUACION DE LA OFERTA	PUNTAJE MAXIMO	CONSORCIO LIMPIEZA CUSCO	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	ALVARADO CRUZADO CHAVEZ & ASOCIADOS S.A.C.	MEGA ANDINA	CONSORCIO CLEANING	TALENTUM INNOVA PERU S.R.L Y JV SERVICIOS E INVERSIONES MULTIPLES S.A.C.	SERVICIOS GENERALES S S A	MIL Y MÁS OFICIOS Y EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES LEOMIL	CONSORCIO SERMANSA S.A.C.	ICYC
PRECIO: 100		3,950,000.28	3,950,672.45	4,000,000.00	4,107,868.20	4,299,518.16	4,389,052.44	4,503,657.60	4,694,162.76	4,896,453.60	4,941,525.60
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.		100	99.982985	98.750007	96.156938	91.870766	89.996652	87.706496	84.1470669	80.670636	79.934833
PUNTAJE TOTAL	100	100.00%	99.98%	98.75%	96.16%	91.87%	90.00%	87.71%	84.15%	80.67%	79.93%
ORDEN DE PRELACION		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10



 10

En ese sentido teniendo como único factor de evaluación el precio, se ha establecido el orden de prelación conforme al cuadro N° 03, para posteriormente calificar las ofertas presentadas.

CALIFICACION DE OFERTAS:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.10 – Calificación de Ofertas – del Capítulo I de la Sección General, de las bases integradas, la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, en ese sentido el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, si cumplen con los requisitos de calificación detallado en la sección específica de las bases integradas, teniendo en cuenta que la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, dicha evaluación se realiza conforme al siguiente detalle:

A	CAPACIDAD LEGAL	CONSORCIO LIMPIEZA CUSCO	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.
	<p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza o saneamiento.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza o saneamiento.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •EL CONTRATISTA deberá dotar de la maquinaria y equipos suficientes para el eficiente desempeño del servicio. •Los equipos deberán estar en buenas condiciones de operatividad permanentemente. •Los equipos no deberán tener una antigüedad mayor a cuatro (04) años de fabricación lo que se acreditara con la documentación correspondiente (comprobante de pago y/o contrato de alquiler) al inicio del servicio. •EL CONTRATISTA deberá instruir a su personal para la utilización adecuada de las maquinarias y equipos respetando las medidas de seguridad del caso, sin poner en riesgo la integridad de los bienes y personal en general del Ministerio Público y de terceros. <p><u>Relación de equipos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Máquina lavadora de alfombras, industrial. • 04 Aspiradoras industriales. • 04 Máquinas lavadoras – Lustradora de Pisos, industrial. • 01 Mochila Fumigadora. <p>Las máquinas y equipos deberán cumplir con las características mínimas establecidas y serán guardados en lugares destinados para tal fin, los mismos que serán indicados por el Ministerio Público.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido, así como para determinar la antigüedad de los mismos. No pudiéndose acreditar con declaración jurada de compromiso de compraventa del postor.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE

P *o* *f*

B.2	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	CAPACITACION		
	<p>SUPERVISOR Y/O JEFE: <u>Requisitos:</u> a. Capacitación/taller/curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de 24 horas lectivas. b. Capacitación/taller/curso de capacitación en ecoeficiencia con un mínimo de 24 horas lectivas. c. Capacitación/taller/curso de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas. d. Capacitación/taller/curso de capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de 24 horas lectivas. <u>Acreditación</u> a. Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas. b. Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas. c. Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas. d. Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas.</p>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>SUPERVISOR Y/O JEFE: <u>Requisitos:</u> El supervisor y/o jefe deberá tener experiencia de limpieza o en cargos de supervisor y/o jefe en servicios de limpieza por un periodo mínimo de 18 (dieciocho) meses. <u>Acreditación</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>OPERARIO <u>Requisito:</u> Los operarios de limpieza deberá tener experiencia prestando el servicio de limpieza por un periodo de 06 (seis) meses como mínimo. <u>Acreditación</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 4, 695,000.00 (Cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes servicios de limpieza de inmuebles en general.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
CONDICION		DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

Realizada la calificación de ofertas se debe indicar lo siguiente respecto a los postores que ocupan el primer y segundo puesto según el orden de prelación:



-
- En referencia al postor CONSORCIO LIMPIEZA CUSCO, para el requisito: Capacidad legal – habilitación, debe presentar la copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, y en el caso de consorcio las bases señalan específicamente que cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.

En ese sentido se presenta la copia de la constancia vigente de estar inscrito en el RENEEL de la empresa con RUC N° 20520539868 - INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION S.A.C., la cual de acuerdo a la documentación presentada se encuentra vigente, sin embargo la copia de estar inscrito en el RENEEL de la empresa con RUC N° 20601089450 - HOLISTIC SERVICES S.A.C., se encuentra vencido tal como obra en la oferta en el folio 25, que se indica que el Registro N° 022-2021-DPECL-SDRAFPLC/RENEEL, está vigente del 18 de febrero del 2022 hasta el 17 de febrero del 2023.

De igual manera en el requisito de calificación B3 - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, se debe acreditar que los operarios de limpieza deberán tener experiencia prestando el servicio de limpieza por un periodo de 06 (seis) meses como mínimo, requisito que no cumple el postor, ello en merito a que en el folio 67 de la propuesta, la empresa con RUC N° 20601089450 - HOLISTIC SERVICES S.A.C. certifica que la persona de nombre SOLEDAD BRAVO GUTIERREZ identificada con DNI 44217811, se ha desempeñado como operaria de limpieza, en el periodo del 15/11/2021 al 02/02/2022 acumulando una experiencia de 02 meses y 18 días, por lo cual no cumple con el requisito de calificación experiencia del personal clave.

Así mismo, en el folio 62 de la propuesta, la empresa con RUC N° 20601089450 - HOLISTIC SERVICES S.A.C. certifica que la persona SOLEDAD BRAVO GUTIERREZ identificada con DNI 44217811, se ha desempeñado como operaria de limpieza, en el periodo del 05/07/2020 al 20/11/2021, por ende si cumple con la experiencia requerida, prestando el servicio de limpieza ya que acredita más de 16 meses de experiencia; sin embargo, existe duplicidad debido a que esta misma persona, está siendo acreditada en el folio N° 67, por ende el postor sólo acredita 47 operarios, faltando acreditar un operario, por lo cual no cumple con los requisitos de calificación, en consecuencia se descalifica la oferta del postor

- En referencia al postor INDUSTRIAS PREMAR S.A.C. se debe indicar que no acredita el requisito de calificación B.1 - EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, es decir no presenta copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido; del mismo modo no acredita el requisito de calificación B.3 - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, ya que no presenta ningún documento que acredite a los operarios de limpieza ni la experiencia necesaria en los requisitos de calificación.

Por consiguiente en cumplimiento al numeral 75.2., del Reglamento de la ley de contrataciones que indica lo siguiente: *"Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."*

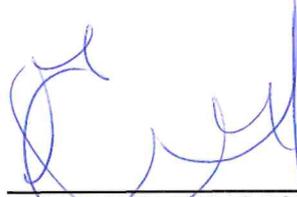
En ese sentido se procede a evaluar las siguientes ofertas en el orden de prelación, correspondiendo ser evaluados los postores ALVARADO CRUZADO CHAVEZ & ASOCIADOS S.A.C. y MEGA ANDINA para lo cual se ha elaborado el siguiente cuadro:

A	CAPACIDAD LEGAL	ALVARADO CRUZADO CHAVEZ & ASOCIADOS S.A.C.	MEGA ANDINA
	HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza o saneamiento. <u>Acreditación:</u> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza o saneamiento.	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	<u>Requisitos:</u> •EL CONTRATISTA deberá dotar de la maquinaria y equipos suficientes para el eficiente desempeño del servicio. •Los equipos deberán estar en buenas condiciones de operatividad permanentemente. •Los equipos no deberán tener una antigüedad mayor a cuatro (04) años de fabricación lo que se acredite con la documentación correspondiente (comprobante de pago y/o contrato de alquiler) al inicio del servicio. •EL CONTRATISTA deberá instruir a su personal para la utilización adecuada de las maquinarias y equipos respetando las medidas de seguridad del caso, sin poner en riesgo la integridad de los bienes y personal en general del Ministerio Público y de terceros. <u>Relación de equipos:</u> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Máquina lavadora de alfombras, industrial. • 04 Aspiradoras industriales. • 04 Máquinas lavadoras – Lustradora de Pisos, industrial. • 01 Mochila Fumigadora. Las máquinas y equipos deberán cumplir con las características mínimas establecidas y serán guardados en lugares destinados para tal fin, los mismos que serán indicados por el Ministerio Público. <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido, así como para determinar la antigüedad de los mismos. No pudiéndose acreditar con declaración jurada de compromiso de compraventa del postor.	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
B.2	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	CAPACITACION		
	SUPERVISOR Y/O JEFE: <u>Requisitos:</u> a. Capacitación/taller/curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de 24 horas lectivas. b. Capacitación/taller/curso de capacitación en ecoeficiencia con un mínimo de 24 horas lectivas. c. Capacitación/taller/curso de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas. d. Capacitación/taller/curso de capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de 24 horas lectivas. <u>Acreditación</u> a. Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas. b. Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas. c. Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas. d. Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas.	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>

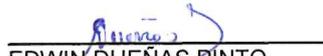
En consecuencia, se deberá subsanar dicha observación en el plazo de un (01) día hábil sin que este altere el contenido esencial de su oferta. El cual deberá ser notificado a través de la plataforma del SEACE y en los plazos requeridos conforme al numeral 60.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo que se posterga las siguientes etapas del procedimiento de selección para el día 11/10/2023.

Sin otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión siendo las 18:30 horas del mismo día procediendo a suscribir el acta en señal de conformidad los miembros del comité de selección.



ESPERANZA RODAS RODAS
Presidente del Comité de Selección



EDWIN DUEÑAS PINTO
Primer Miembro del Comité de Selección



CECILIA EDINET IRCO VILCA
Segundo Miembro del Comité de Selección

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N°01-2023-MP-GA-CUSCO – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO DISTRITO FISCAL DE CUSCO”

En el Distrito de Wanchaq, a los once días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés en la sala de reuniones del Área de Abastecimiento del Ministerio Publico del Distrito Fiscal Cusco, sito en Calle Cesar Vallejo K – 8, Segundo Piso, Urb. Santa Mónica de esta ciudad, siendo las 16:30 horas, se reúne el comité de selección, designado mediante Resolución de Presidencia N°001371-2023-MP-FN-PJFSCUSC, de fecha 25 de Agosto del 2023, presidido por la Srta. Esperanza Rodas Rodas con DNI N° 43549069, como presidente titular e integrado por el Sr. Edwin Dueñas Pinto con DNI N° 40932662, como primer miembro titular y la Srta. Ceciliaedinet Irco Vilca con DNI 41155338, como segundo miembro titular; a fin de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado el día 29 de Agosto del 2023; a fin de dar continuidad al acto de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección antes señalado.

SUBSANACIÓN DE OFERTAS

En el caso del postor ALVARADO CRUZADO CHAVEZ & ASOCIADOS S.A.C., se debe indicar que este ha sido debidamente notificado a través del SEACE, conforme al numeral 60.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en ese mismo sentido dicho postor ha cumplido con subsanar lo requerido por este comité de selección, conforme a los plazos establecidos y a través de la plataforma, adjuntando la documentación requerida conforme al numeral 60.2 inciso F del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por ende se da como calificada su oferta, en mérito al siguiente cuadro de calificación.

A	CAPACIDAD LEGAL	ALVARADO CRUZADO CHAVEZ & ASOCIADOS S.A.C.	MEGA ANDINA
	<p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza o saneamiento.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza o saneamiento.</p>	CUMPLE	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •EL CONTRATISTA deberá dotar de la maquinaria y equipos suficientes para el eficiente desempeño del servicio. •Los equipos deberán estar en buenas condiciones de operatividad permanentemente. •Los equipos no deberán tener una antigüedad mayor a cuatro (04) años de fabricación lo que se acreditara con la documentación correspondiente (comprobante de pago y/o contrato de alquiler) al inicio del servicio. •EL CONTRATISTA deberá instruir a su personal para la utilización adecuada de las maquinarias y equipos respetando las medidas de seguridad del caso, sin poner en riesgo la integridad de los bienes y personal en general del Ministerio Publico y de terceros. 	CUMPLE	CUMPLE

	<p><u>Relación de equipos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Máquina lavadora de alfombras, industrial. • 04 Aspiradoras industriales. • 04 Máquinas lavadoras – Lustradora de Pisos, industrial. • 01 Mochila Fumigadora. <p>Las máquinas y equipos deberán cumplir con las características mínimas establecidas y serán guardados en lugares destinados para tal fin, los mismos que serán indicados por el Ministerio Público.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido, así como para determinar la antigüedad de los mismos. No pudiéndose acreditar con declaración jurada de compromiso de compraventa del postor.</p>		
B.2	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	CAPACITACION		
	<p><u>SUPERVISOR Y/O JEFE:</u></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>a. Capacitación/taller/curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de 24 horas lectivas.</p> <p>b. Capacitación/taller/curso de capacitación en ecoeficiencia con un mínimo de 24 horas lectivas.</p> <p>c. Capacitación/taller/curso de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas.</p> <p>d. Capacitación/taller/curso de capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de 24 horas lectivas.</p> <p><u>Acreditación</u></p> <p>a. Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas.</p> <p>b. Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas.</p> <p>c. Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas.</p> <p>d. Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas.</p>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p><u>SUPERVISOR Y/O JEFE:</u></p> <p><u>Requisitos:</u> El supervisor y/o jefe deberá tener experiencia de limpieza o en cargos de supervisor y/o jefe en servicios de limpieza por un periodo mínimo de 18 (dieciocho) meses.</p> <p><u>Acreditación</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><u>OPERARIO</u></p> <p><u>Requisito:</u> Los operarios de limpieza deberá tener experiencia prestando el servicio de limpieza por un periodo de 06 (seis) meses como mínimo.</p> <p><u>Acreditación</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>

C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 4,695,000.00 (Cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes servicios de limpieza de inmuebles en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
CONDICION		<u>CALIFICADO</u>	<u>CALIFICADO</u>

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Conforme a lo establecido en el numeral 1.13 – Otorgamiento de la buena pro– del Capítulo I de la Sección General, de las bases integradas, así como a los artículos 63 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Comité de Selección otorga la Buena Pro al postor ALVARADO CRUZADO CHAVEZ & ASOCIADOS S.A.C. con RUC N° 20606464542, según información del SEACE por un monto ascendente a 4,000,000.00 (Cuatro millones con 00/100 soles).

Siendo las 17:52 horas del mismo día y sin ningún tipo de observación se da por concluido el presente acto de Buena Pro, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

ESPERANZA RODAS RODAS
 Presidente del Comité de Selección

EDWIN DUEÑAS PINTO
 Primer Miembro del Comité de Selección

CECILIA EDINET IRCO VILCA
 Segundo Miembro del Comité de Selección